

Precios de suscripción.

En Teruel. . . 0'50 ptas. al mes.
Fuera de id.. 1'75 — al trimestre.
Idem id. . . 6'50 — al año.

Reclamos y comunicados de 1 á 25 pesetas línea ó por convenio especial á precios módicos.

LA VERDAD

Semanario Republicano Revolucionario

SE PUBLICA LOS VIERNES

Redacción y Administración.

Calle de San Francisco n.º 3.

Puntos de suscripción.

En la Redacción é Imprenta de Ferruca

ANUNCIOS

á precios sumamente reducidos.

TERUEL Y SU FERROCARRIL

Debido á la justicia con que la provincia de Teruel, que ha contribuido con sus recursos á la construcción de los demás ferrocarriles de la Nación, pedía enlazar su Capital con la red general; por la digna y enérgica actitud adoptada por la comarca interesada; buena disposición en que respecto á este asunto se hallaba el Gobierno; merced á las gestiones que un día y otro con un celo digno de su representación y de la causa que defendían, han practicado todos los representantes en Córtes, de nuestra querida provincia, los de Zaragoza, Castellón y Valencia y teniendo que reconocer también que la prensa periódica é individualidades importantes que á ella pertenecen han contribuido á ello, pudo conseguirse la publicación de la ley de 6 de Julio de 1894 que concede al ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto ó el Grao de Valencia la enorme subvención de 25 millones de pesetas y que se anuncie el concurso de tan importantísima obra para el día 22 de Abril próximo venidero.

Mucho era esto, pero nó lo bastante para satisfacer los deseos de esta localidad y comarca interesada, deseos que no se saciarán hasta ver cruzar por sus términos la humeante locomotora.

Para facilitar la realización y gestionar lo conveniente para el logro de tan justas aspiraciones, además de las gestiones llevadas á cabo por las Juntas de defensa; sabemos que la diputación provincial adoptó importantes acuerdos, que ha comunicado á toda entidad oficial y particular que ha creído podía coadyuvar al fin propuesto.

Se ha puesto en relación directa con las Diputaciones provinciales de Zaragoza, Castellón y Valencia y Junta de defensa de Calatayud, y está en constante comunicación escrita con los diputados á Córtes de estas cuatro provincias interesadas.

Merced á las gestiones y al buen deseo que anima á los que en Córtes tienen la representación de estas cuatro provincias, sabemos que el día 4 del actual se reunieron éstos en una de las secciones del Congreso y adoptaron los siguientes acuerdos, que no por haberse publicado en otros periódicos pierden su oportunidad.

1.º Secundar las gestiones en las Diputaciones y Juntas locales de algunos pueblos de la línea, para que los Ayuntamientos y mayores contribuyentes faciliten la construcción del ferrocarril.

2.º Facilitar cuanto sea posible la formación de una Sociedad ó Compañía de confianza en el país, que con medios y recursos suficientes ofrezca la seguridad

de construir la vía en los cinco años de plazo.

3.º Que para dar unidad á los trabajos que se realicen y facilitar la inteligencia con los capitalistas ó sociedades de crédito que quieran interesarse en el negocio, así como para reunir y concentrar cuantos ofrecimientos hagan los Ayuntamientos y Corporaciones, se constituya en Madrid una Junta ó Comité central, que en representación de todos los Senadores y Diputados de las cuatro provincias y con facultades amplias en todo cuanto se relacione con el indicado ferrocarril, gestione y realice las que crea conveniente á este fin.

4.º Y nombrar como individuos de este Comité á los Sres. Senadores Santa Cruz y Conde de Montenegro y á los Diputados López de Tejada y Llorens, como ya tenemos manifestado.

Este Comité ejecutivo en una de sus últimas sesiones, acordó abrir una suscripción pública de acciones de á 500 pesetas pagaderas en cinco años y cuatro plazos al objeto de ver el capital que por este medio se reúne y si se cuenta con el suficiente, constituir la Sociedad anónima que pida en su día la concesión en el concurso.

Como no dudamos que el referido Comité Central dará á conocer de una manera expresa su pensamiento para entonces nos reservamos el hablar más detalladamente de él, mas por de pronto no queremos privarnos de manifestar la satisfacción que nos produce la actividad y celo con que proceden en este asunto, nuestra Diputación provincial, nuestros representantes en Córtes, las Juntas de defensa y demás, que desean sea un hecho, la constitución de esta Sociedad.

Diremos algo más y es, que entendemos es buen camino el emprendido. Si se logra por medio de la suscripción el capital necesario para formar la Sociedad anónima, y ésta obtiene el concurso, ya sabemos que el ferrocarril será un hecho, y nuestras esperanzas tendrán realidad. De algo ha de servirnos la experiencia. En el año 1880 con gran patriotismo y buen deseo se intentó algo análogo á lo que ahora se proyecta; no pudo llevarse á efecto y nuestro ferrocarril ha recorrido la calle de amargura y tenido que cruzar hasta llegar al calvario de la caducidad por primera vez decretada en España con grandísima razón y con satisfacción inmensa de esta comarca.

Esta misma experiencia ha de dar mayores bríos para la consecución de los deseos de la región, mayormente agitando la idea, que absorbe en estos

momentos la atención de las clases comerciales y que es de grandísima importancia para la vida de esta comarca y su ferrocarril, de nuevos proyectos de vías férreas que faciliten el cambio de productos entre unas y otras regiones de la península.

La buena disposición en que se halla el asunto de esta vía Calatayud-Sagunto ha hecho que se opere una reacción de importancia suma entre el comercio y el mismo Gobierno y que merece llamemos la atención del país sobre uno de los principales proyectos.

Este es el de prolongación de la línea de Calatayud-Sagunto, desde el primero de dichos puntos, por el resto de Moncayo, pasando por Cervera del Rio Alhama y Arnedo, para empalmar en Calahorra con la línea de Zaragoza-Logroño de la Compañía del Norte.

También el trazado Madrid-Soria. Castejón de Navarra, pasa por el importante pueblo de Cervera, que tanta necesidad siente de una vía férrea de modo que la línea Sagunto (ó Valencia) Teruel-Calatayud, cortaría y enlazaría toda la red de ferrocarriles españoles y puede llamársela nacional, mas bien que departamental y aun algún día llegará á ser internacional, si se construye el ferrocarril de los Aldeides.

Este pensamiento de tan grande utilidad ha sido muy bien acogido por los diputados y hasta el actual ministro de Fomento, vé con satisfacción y está conforme con este proyecto y desea como el que más que sea pronto ley la citada prolongación ferroviaria.

Interesadas como están en el asunto las provincias de Valencia, Castellón, Teruel, Zaragoza, Navarra, Vizcaya, Valladolid, Burgos y Logroño, sensible será que dejen pasar esta oportunidad, tanto más si se considera que próxima la subasta del Sagunto-Calatayud, no debe olvidarse, que la explotación no debe quedar reducida á la zona actual y puede ser este nuevo proyecto de gran porvenir para los intereses productores y mercantiles.

En nuestro número anterior al contestar á un comunicado inserto en *El Volante* y firmado por *Un comprador* decíamos que si, según confesión del comprador, el Sr. Ingeniero había encontrado bien hecha la venta, demostraba que había visitado el monte y que debió hacerlo en virtud de orden superior y por reclamación del pueblo de El Cuervo.

Hoy mejor enterados podremos decir, no para conocimiento de un *Un comprador*, que mejor que nadie estará enterado, si que para el de las autoridades Gubernativa, Administrativa, etc., y público en general, que efectivamente en el mes de Mayo ó primeros de Junio de 1894 solicitó el Ayuntamiento de *El Cuervo* la anulación de la venta del monte que se dividió en tres parcelas con los nombres de las partidas *Rato*, *Mazorra* y *Labradas* por creer que no estaban, sobre todo estos dos últimos, bien clasificados: Que en el mes de Agosto se presentó el Ingeniero

ro de montes, D. Alejandro Nogués, para reconocer el monte é informar la solicitud.

Que no es tan insignificante el número de pinos que en las partidas *Mazorra* y *Labradas* se encuentran para significar que, aun cuando contengan algún ejemplar de la mencionada especie legalmente le pertenece, puesto que, asegurar puede el pueblo de *El Cuervo* y el Sr. Ingeniero citado, que vejetan más de 10.000 pinos á menos no quiera pretenderse hacerles creer que el pino se confunda con el *alcornoque*.

Hecha por hoy esta aclaración y ciertos los puntos consignados, dudamos que el Sr. Nogués haya manifestado hallarse bien hecha la venta; pues faltaría á la justicia y la conciencia, informando en contra de LA VERDAD en el expediente que debe hallarse en el Ministerio para su resolución.

NOTICIAS

El Ayuntamiento acordó abrir un concurso para el arriendo del Teatro y la Plaza de Toros de esta Capital, con el fin de amenizar, la próxima feria de Mayo.

Las principales condiciones son las siguientes:

Para el Teatro.

Se cederá en arriendo para veinte funciones de zarzuela, durante la temporada de costumbre que necesariamente comprenderá los días de la feria.

Se admitirán proposiciones hasta las doce de la mañana del día primero de Abril, debiendo explicarse en ellas, el número de representaciones que deseen celebrar, el repertorio de las obras, los nombres y condiciones de las principales partes.

La cantidad que ofrece por función, no bajando ésta de veinte pesetas.

Para responder, etc., hará un depósito de 250 pesetas.

La adjudicación se hará por el Ayuntamiento, á la petición que considere más aceptable y llene sus deseos.

Para la Plaza de Toros.

Se admitirán proposiciones hasta las doce de la mañana del primero de Abril, en ellas se explicarán las condiciones y nombre de los espadas, de las cuadrillas, el número de corridas, la ganadería, número, clase y edad de las reses que han de lidiarse.

El tipo de arriendo se fija en 125 pesetas corrida debiendo el adjudicatario depositar para responder á desperfectos y cumplimiento del compromiso 500 pesetas.

Entre las proposiciones será preferida, no la que ofrezca mayor suma de arriendo, sino la que á juicio del Ayuntamiento satisfaga sus deseos y en todo caso la que se ofrezca con caballos, picadores, etc., etc.

Los pliegos de condiciones con todos sus detalles se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Por falta de espacio nos vemos privados del gusto de insertar en el presente número un notable artículo relativo á un proyecto de pantano muy cerca de esta población, el cual se ha remitido ya al señor Moret para ver si lo incluye en el plan sobre *Pantanos de riego en Aragón*, que dicho señor ex Ministro tiene en cartera.

Es innegable la importancia que tendría dicho pantano é incalculables los beneficios que reportaría á nuestra agricultura, por lo que prometemos dedicar á este asunto preferente atención y coadyuvar con nuestros débiles esfuerzos en cuanto nos sea posible á su más pronta y fácil consecución.

Ha sido nombrado Tesorero de la Administración de Hacienda de esta provincia D. Juan Francisco Jiménez Guitier, que venía desempeñando en comisión la plaza de oficial primero de Tesorería en Madrid.

Hemos tenido el gusto de saludar al joven é ilustrado Ayudante de Obras públicas, nuestro querido amigo D. Juan Azcúe y Azcúe, que como dijimos en números anteriores ha sido trasladado desde Bailén (provincia de Jaén), donde ejercía, á esta jefatura de Obras públicas.

Dárnosle por tanto la más cariñosa bienvenida.

Leemos en un periódico profesional que el Sr. Canalejas, intenta hacer una extensa combinación de Delegados é Interventores de Hacienda. Y según correspondencia particular créese que Teruel también habrá de entrar en dicha combinación.

Hemos recibido *El Republicano* que se publica en Zaragoza, cuya visita agradecemos.

Por nuestra parte queda establecido el cambio.

En Sagunto se ha celebrado una magna reunión del ayuntamiento, presidentes de círculos, alcaldes de pueblos interesados en la construcción del ferrocarril, mayores contribuyentes, diputados provinciales y otras personas influyentes, en virtud de las noticias que por allí han circulado de que hay una empresa considerable que acudirá al concurso para que se le adjudique la construcción y explotación de la línea pero con la condición de la variación del trazado desde Segorbe, que esto ha motivado el nombramiento de una Comisión auxiliar de trabajos que ha de gestionar la construcción sin variación de trazado, es decir que el ferrocarril Calatayud, termine en Sagunto, en vez de el Grao de Valencia.

Se nos dice que dicha Comisión auxiliar reclamará su concurso á la Diputación de Castellón, á los Ayuntamientos de Teruel, Segorbe y algún otro al fin expresado anteriormente, pues es de interés grandísimo para Sagunto no se lleve á Valencia desde Segorbe pasando por Liria.

Por última convocatoria se cita á los que se crean con derecho á suceder á José Pardo Ramiro, natural de Teruel, hijo de Manuel y Francisca, que falleció intestado en Guanajay, Habana, dejando varios bienes.

Se señala el término de dos meses para presentar la reclamación á los indicados bienes.

En Barcelona se ha inaugurado un Círculo Aragonés como centro de reunión literaria, instructiva y recreativa.

Tiene por divisa socorrer á los aragoneses, que merezcan ser socorridos y defender los intereses morales y materiales de la región.

Se halla establecido en la calle Nueva de San Francisco número 7.

Nuestra enhorabuena y que consigan muchos lauros.

Tenemos entendido que el agente de quintas de esta Capital D. Lucas Pastor, ha cumplimentado todos los compromisos adquiridos hasta la fecha, referentes al último reemplazo, habiendo marchado para Ultramar todos los sustitutos.

Según noticias circuladas estos días, pero que aun no han tenido comprobación oficial, entrará Teruel en la próxima combinación de Gobernadores indicándose el Sr. Fabra para el Gobierno de Guadalajara, y en sustitución de éste, para el de Teruel al Sr. Montilla.

En Sagunto ha comenzado á publicarse un periódico que se titula, *La Democracia Saguntina*.

Viene á defender la unión republicana.

Deseamos al colega éxitos fecundos.

En la Audiencia de Zaragoza se celebrarán en los últimos días del próximo Mayo, exámenes generales para procuradores de los tribunales.

Los que deseen probar su capacidad presentarán solicitudes en los primeros quince días de Abril próximo en la Secretaría de dicha Audiencia, acompañada de los documentos que trata el art. 5.º de la ley provisional sobre organización del poder judicial, debidamente legalizados.

Ayer eran los trigueros los que protestaban de la situación tristísima en que el Gobierno los coloca ante la crisis que se atraviesa, hoy son los vicultores.

En Tarazona acaba de celebrarse una gran reunión de estos últimos, y pronto le seguirán otras de varias comarcas, pues en Tarragona se está preparando otra.

El país sucumbe y trata de defenderse ¿lo conseguirá? pudiera ser que sí, si en ello pone empeño... y lo pondrá... vaya si lo pondrán.

Aunque sea aventurar noticias prematuras, diremos hoy á nuestros lectores que existe el proyecto de crear un nuevo periódico administrativo en esta Capital, que habrá de inspirarse en el más elevado criterio de moralidad é independencia.

Celebraremos verlo pronto realizado y que sean ciertos los propósitos que se nos indican, porque si el nuevo periódico dá en seguir por los mismos derroteros que su congénere *El Volante* y llega á ser tan administrativo y tan independien te como aquel, LA VERDAD estará siempre alerta. En caso contrario cuenta con nuestra cooperación á sus nobles fines, y con todo el escaso y modesto valer de que disponemos.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha autorizado á todas las farmacias para la venta del nuevo autidiférico.

Los frascos deberán llevar la fecha en que el suero fué extraído.

Cumpliendo lo prevenido por el art. 102 de la ley de reemplazos la comisión provincial ha acordado que el juicio de exenciones del presente año y la revisión de las otorgadas en los últimos tres años tengan efecto desde el día primero al nueve de Abril próximo.

Para ello ha publicado en el «Boletín oficial» del día nueve del actual el número de orden con que han de presentarse los pueblos, por nombre correlativo de abecedario.

Hace el Sr. Gobernador la advertencia de que, los que tengan que presentar excepción por tener hermanos en el ejército, lo hagan personalmente, pues de lo contrario no se les admitirá y se declararán soldados sorteados.

La Cámara Agrícola de Tortosa y su comarca, en vista de la crisis agrícola por que atraviesa, ha acordado promover una vasta reunión de agricultores y propietarios con el fin de discutir los medios más convenientes para obtener de los poderes públicos reponer la agricultura patria, anonadada y esquilmada con tantas contrariedades, impuestos y gabelas.

Digno es el vivísimo interés que aquella sociedad se toma por los asuntos de su comarca.

Si aquí la tuviéramos también haría lo mismo.

En la sesión celebrada el miércoles último por el Ayuntamiento de esta Capital se dió cuenta de una proposición presentada por el concejal D. Francisco Abad pidiendo la supresión por Administración de la contribución de consumos, sustituyéndola por medio de repartos entre los vecinos y contribuyentes con arreglo á las clases y condiciones que en cada uno concurren.

El Ayuntamiento vió con gusto los buenos deseos que animan al Sr. Abad aceptando en principio los medios que propone y tomada en consideración, pasó para su estudio á la Comisión de Hacienda, puesto que es merecedora de fijar en ella toda la atención, aunque desde luego se deja ver que no es posible llevar á cumplido efecto lo que propone.

Desde el día 16 del actual, se venderá la carne de carnero en la tabla de la Ciudad á dos pesetas kilo según acuerdo de la Corporación municipal.

Las últimas noticias recibidas de Cuba son muy optimistas, mientras unas dan por terminada la insurrección puesto que han sido disueltas algunas partidas, otras acentúan haberse presentado otras en diferentes puntos y de haber tenido con ellas encuentro.

El Gobierno parece que suspenderá apesar de todo, el envío de nuevas fuerzas.

Con gran satisfacción recibíramos la confirmación de la última noticia.

Debe ser consecuencia de las versiones circuladas de que la Comisión de ventas tiene órdenes para enajenar por cuenta del Estado el monte llamado *Carrascalejo* de esta Ciudad, el poco respeto que hoy se le tiene á un predio que hace muchos años se le respetaba como si se tratase de una propiedad particular, y debido á esto el terreno que hace catorce ó quince años se hallaba completamente baldío, se encuentre con bastantes productos aprovechables.

Si llegase á confirmarse la noticia, que dicho sea de paso, los centros oficiales como la Delegación de Hacienda y Administración de Contribuciones no saben una palabra, quedarían defraudadas las esperanzas de los que aguardan llegue de un momento á otro

la concesión de esta venta por cuenta del Ayuntamiento para atender en parte á la traída de aguas potables, cuyo expediente se halla sobre la mesa de la Comisión informadora.

Si lo primero fuera ¡qué decepción sufriría Teruel de un gobierno que se llama liberal y que tiene diferentes apreciaciones sobre esta clase de concesiones!

Si lo segundo ¡qué responsabilidad más grande para los autores de noticias tan maliciosamente propaladas en perjuicio de los intereses de esta localidad! habría que residenciarlos para que fueren conocidos como los más enemigos de Teruel.

Sentimos haya llegado tan tarde á nuestras manos *El Volante* de ayer para poder contestar con toda extensión, nó á sus dos columnas escritas, sino á lo que nos atañe, puesto que lo demás referente al Delegado de Hacienda él mismo podía decir si efectivamente es cierto cuanto expresa *El Volante*, pero opinamos que la conducta de este periódico no es para este señor lo que era aquel otro *Volante*, también periódico, de que tiene buena noticia el Sr. Torres Pérez.

Por que ¿qué hay aquí que ayer era enemigo y le atacaba duramente y hoy es acérrimo defensor de sus gestiones en cuanto á ventas de propios?

¿Con que, aquél expediente según *El Volante* ó aquéllos expedientes de Concud, Portalrubio, Salcedillo, Cobatillas, Mirambel según nosotros, que se pidieron informes al Ingeniero Agrónomo, Sr. Catalina, lo fueron por un funcionario que al decir de sus compañeros tiene el ángulo facial muy obtuso? ¿Que lo hizo saltando por encima de lo que existe legislado sobre la materia? Que ningún valor podrá tener tal informe por ser oficioso.

Le contestaremos en el próximo número y no le hablaremos sobre el negocio de Santolea, pero sí sobre los que ha hecho un señor muy conocido del director de *El Volante* con Maicas, Valverde, Aguatón, etc., y otros de sus patrocinadores con Ababuj, Ojosnegros y otros.

Y caiga el que caiga.

Para las Señoras.

MODAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de *EL SIGLO*, Barcelona (1).



Como verán nuestras lectoras hoy tenemos el gusto de presentarles tres modelos completamente nuevos y del mejor gusto, y creemos firmemente que todos ellos han de ser de su agrado por no contener exageraciones, cosa rara hoy que se abusa tanto de ellas.



Traje para visita

Es de lana azul de Francia, forma

(1) Las señoras que deseen detalles respecto de los modelos de esta revista pueden dirigirse á la Sección de confecciones de estos almacenes y recibirán gratuitamente inmediata contestación.

princesa. Cuello papillon, de terciopelo negro. Escote bordado, con azabaches, en caprichosos dibujos.

Manga forma *farol*, Guante blanco ó crema Cuerpo liso, ajustado.

Falda forma capa, bordada con azabache. Un biés de terciopelo en el borde, color negro. Cuerpo y falda son de una pieza, abrochándose el primero por detrás con broches invisibles.



Traje para calle

Cuerpo ceñido, de pañete gris, combinado con terciopelo verde botella, con cuello y puños de lo mismo; el primero va adornado con dos *choux*. Mangas globo.

Falda lisa, forma campana, también de pañete.



Traje para concierto

Cuerpo de raso blanco, muy ajustado al talle. Escote cuadrado, adornados sus bordes con cinta de terciopelo heliotropo. Hombros y alas de encaje de Inglaterra. Manga forma globo. Guante blanco ó perla.

Falda forma campana, con encajes iguales á los del cuerpo, en los bajos.

(Prohibida la reproducción)

Correspondencia

Sr. Director de LA VERDAD,

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Es por demás risible é irrita, el *convenido* silencio que se guarda por nuestra primera autoridad civil, por el alcalde de esta villa, y hasta por los interesados en la cuestión de las suprimidas escuelas de la misma.

Dichas escuelas suprimidas, lo han sido en virtud de un expediente tan lógico y fundado en la ley que ha pasado por todos los trámites legales y por todos los centros sin *pero* alguno; lo cual evidencia claramente lo bien fundada que está hecha la supresión.

Pues bien; en Abril ó Mayo del pasado año se suprimieron y en Octubre último se trasmirió á esta alcaldía por la Dirección general de Instrucción pública esa orden, inmediatamente circuló el mismo centro la de cese, (pues sin esa orden nadie puede abandonar su cargo) á la Rectoría de Zaragoza y ésta al Gobierno civil de esta provincia, y en este Gobierno (según manifestación de una señora tal vez más interesada en la *nó supresión*, que los mismos interesados) se halla la susodicha orden de cese desde aquella época.

¿De tantas consideraciones son merecedores los

intereses particulares de dos funcionarios que se prefieren á los intereses de toda una localidad? ¿Acaso no están suprimidas por la ley y en virtud de la estricta justicia que asiste á la misma? ¿Por qué, pues, no llega ese *cese* y se hacen pagar á esta villa sueldos que hubieran venido perfectamente para edificar el matadero público, por ejemplo? ¿Se dejará pasar el concurso de este mes sin que esos excedentes pidan escuelas? ¿No están vacantes Mosqueruela é Hajar en nuestra provincia?

De todos modos si continúa el *enjuague* nosotros sabemos lo que nos compete hacer, que será, dar aviso á los concursantes del distrito de Valencia y decirles que estas escuelas se suprimieron antes de la publicación del nuevo Reglamento por si estos excedentes que tienen en la provincia escuelas, se atreven á ir al concurso.

Algunos señores concejales de este ayuntamiento comprendiendo muy bien cuan altos deberes se impusieron al aceptar sus cargos, algunas veces han pedido al Sr. Alcalde, qué había sobre el particular, y este señor demasiado joven en el cargo y no muy *ducho* en el cuidado de los intereses que esta villa le confirió, ni siquiera se habrá tomado la molestia de averiguar dónde se halla esa orden de *cese*, mostrándonos con esta conducta que son para él más atendibles los intereses de dos funcionarios que los arroja la ley, que los intereses locales.

No podrá contrariarnos ó desmentirnos en nuestro aserto, y para que se convenzan nuestros lectores de cómo irá el celo de nuestro alcalde por la villa, diremos que poco tiempo há y en virtud de una denuncia en este periódico por la diseminación de los restos humanos en el cementerio antiguo de la misma, dijo al Sr. Gobernador en una comunicación que estaban recogidos en una fosa hecha al efecto y cubiertos con tierra.

El Sr. Alcalde de Mora, si tal dijo, faltó solemnemente á la verdad á la primera autoridad de la provincia.

Pues si todavía no se han recogido y están diseminados no solamente en el cementerio, si que también en los alrededores y camino público, ¿por qué no se asegura más el Sr. Alcalde al dirigirse al señor Gobernador?

Como está dispuesto á recaer sobre estos y otros asuntos que se suceden en esta villa resoluciones concretas, y con el fin de que se cumplan las órdenes dadas por la superioridad y lo que exigen nuestras vigentes disposiciones, aguarda para ulteriores correspondencias tratarlos, su afectísimo seguro servidor y amigo

El Corresponsal

Mora de Rubielos 11 Marzo 1895.

Teruel.—Imprenta de Perruca.

Anuario del Comercio.

Director de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americano y Portugal, para 1894.

Obra útil é indispensable para todos. Lo forman los tomos encartonados en tela de más de 1500 página cada uno.

Se vende á 25 pesetas en la librería de Bailly Bailliere é Hijos, plaza Santa Ana, 10, Madrid y en la Amintación de este periódico.

EL PARTIDO UNICO

Y EL PROGRAMA COMUN

FOLLETO REPUBLICANO

POR

DON DARÍO PÉREZ

Se vende al precio de dos reales en la Administración de este periódico.

